

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

25 de agosto de 1983

ACTA DE No 443-83

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector
Ing. Rodrigo Castro
Lic. Alvaro Cedeño
Dr. Mauro Murillo
Dr. Sherman Thomas
Br. Walter Solano
Arq. Oscar Raúl Hernández
Lic. Jorge Enrique Guier
Lic. Marco Vinicio Alvarez
Dipl. Enrique Góngora
Dipl. Enrique Góngora
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Lic. Carlos Montero, por enfermedad.

- Se inicia la sesión a las 12 horas.-

ARTICULO I.- REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.-

Se continúa con el análisis de este reglamento a partir del artículo 9, el cual suscita amplia discusión, sobre todo en lo referente a la frase “no podrán adelantar juicio público...” DON MAURO MURILLO propone eliminarlo.

En realidad la idea es que quede constancia de la preocupación de los miembros porque se mantenga discreción en cuanto a las opiniones expresadas en las sesiones del Consejo Universitario.

Se encarga entonces a don Alvaro Cedeño redactar este artículo en un forma más general, con el voto negativo de don Mauro Murillo.

Se suspende este análisis para continuar en la próxima sesión.

ARTICULO II.- PARTICIPACIÓN DEL DR. GUIER EN SEMINARIO INGLATERRA

DON MINOR VARGAS expresa que con base en los documentos que tiene, prefiere realizar una sesión privada, con los miembros del Consejo Universitario, en la que esté

presente don Jorge Enrique Guier, porque hay elementos que es conveniente discutir en presencia del Dr. Guier.

Pero si hay dudas, sugiere entonces que se realice primero sólo con los miembros del Consejo Universitario.

DON CHESTER ZELAYA manifiesta que no está de acuerdo con la moción en el sentido de excluir a los Vicerrectores y al Auditor. Nunca se ha hecho y no ve por qué tiene que hacerse, en este caso. Si hay que hablar con toda sinceridad es mejor hacerlo así y si lo que se quiere es que no se grabe, también puede hacerse.

Se somete a votación la moción de orden planteada por don Minor Vargas en el sentido de que la conversación sobre este punto la tengan estrictamente los miembros internos y externos con don Jorge Enrique Guier. Si hay alguna duda sobre esto, que inicialmente se reúnan sólo los miembros del Consejo y luego se piense si se invita al resto de los compañeros.

DON ALVARO CEDEÑO: le parece la moción un poco alambicada, rara; pero hace un voto de solidaridad con la prudencia que puede haber envuelta en el asunto. No se sabe qué puede salir después de que alguien pide esas condiciones tan especiales. Como siente que don Minor las pide en espíritu de prudencia, vota favorablemente.

Todos los demás miembros votan favorablemente, salvo EL DR. ZELAYA quien razona su voto negativo: No está de acuerdo con la moción y quiere dejar constancia de que le parece que el caso no amerita el que se vaya a tomar este procedimiento extraordinario, que se hace por primera vez en seis años de funcionar la Institución, a pesar de haberse discutido asuntos muchísimo más graves que éste.

SE APRUEBA LA MOCIÓN DE ORDEN con seis votos a favor y uno en contra.

DON ENRIQUE GONGORA siempre ha entendido que él no es miembro por Estatuto; sin embargo, a pesar de que por Estatuto no está obligado a venir, ha considerado su deber de estar presente. Le parece que si los Vicerrectores han sido buenos para discutir una serie de cosas y de pronto no son buenos para discutir otras, le parece un procedimiento un tanto curioso. Como sugerencia, si se va a discutir un asunto tan grave como para que salgan los Vicerrectores, le parece que al menos debía estar el Auditor.

DON MAURO MURILLO explica que es un asunto –hasta donde se ha podido enterar– concierne personalmente a don Jorge Enrique, por tanto la petición de que los Vicerrectores y el Auditor no estén presentes es una consideración para el mismo don Jorge Enrique.

Se realiza la sesión privada. La cual se levanta a las 2 de la tarde.

DR. Chester Zelaya Goodman
RECTOR

CDG/mgv**